RESOLUCIÓN IM Nº 974/2.019

POR LA QUE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO EN HONOR A LA DIVINA GRACIA EN LA COMUNIDAD DE CHINO CUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY". -

09 de Agosto de 2.019

VISTO: El proyecto ejecutivo presentado por el personal contratado para el efecto, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el proyecto ejecutivo cumple con las normas técnicas de construcción para su aprobación correspondiente.----------

Que el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º **CONCEDER** Permiso Municipal y Aprobación de Planos para la Implementación de la "Construcción de Monumento en Honor a la Divina Gracia en la Comunidad de Chino Cue del Distrito de Itakyry". ----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.--

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal